

CHILE / JUSTICIA Y DD.HH

Directora del INDH: «Caso de Rodrigo Avilés no puede tramitarse en los Tribunales Militares, porque ahí no existen todas las garantías»

El Ciudadano · 23 de mayo de 2015





Rodrigo Avilés herido

La Directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), Lorena Fries, se refirió durante esta tarde a la situación de Rodrigo Avilés, joven estudiante que hoy se mantiene en un estado de extrema gravedad tras ser herido durante la movilización del 21 de mayo.

“Nos parece que esta es una situación muy complicada. No es posible que un estudiante, o cualquier persona, en el ejercicio de su derecho a manifestarse resulte herida de gravedad, como ha sido el caso de Rodrigo. Le enviamos toda nuestra solidaridad a la familia, amigos y amigas de Rodrigo y abogamos porque este caso sea conocido por la jurisdicción del ámbito civil, es decir, que en ningún caso sea tramitado en la Justicia Militar”, dijo Fries.

Además, la Directora del INDH añadió: “Lo más importante hoy es que se realice una investigación seria y exhaustiva que permita tener claridad de lo que ocurrió y conseguir justicia para Rodrigo, por lo que este caso no puede tramitarse en los Tribunales Militares, ya que ahí no existen todas las garantías. Chile ya hizo noticia hace pocos días porque la Corte Marcial rebajó la condena al culpable del

asesinato de Manuel Gutiérrez, lo que es una vergüenza para un país democrático en que deben respetarse los derechos humanos, sobre todo si ya tenemos una condena de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Palamara, y múltiples recomendaciones de los órganos del sistema de Naciones Unidas. No nos cansaremos de repetir que los crímenes en que hay civiles involucrados –como víctimas o victimarios- deben ser conocidos por los tribunales civiles”

Fuente: [El Ciudadano](#)